

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL  
AMAZONAS**

**EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL LETICIA**

**CITA Y EMPLAZA**

**Por orden de RONNY RAFAEL PITRE LINDO Defensor de Familia**

A la señora padre EDWIN MAURICIO GARZON ROJAS C.C. 6.650.183 de Miraflores – Guaviare, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente al Defensor de Familia, con el fin de NOTIFICACIÓN de la solitud - tramite de permiso de salida del país bajo el SIM No. **6067610301** adelantado en favor del NNA JUAN JOSE GARZON BECERRA identificado con T.I. 1.121.449.407 de Leticia, de 13 años, nacido 5 de enero de 2013, en la oficina de Centro Zona de Leticia ICBF en la dirección Carrera 11 No. 5 - 92, Barrio Florida, Leticia, Amazonas,

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil.

Fijado el: 18 de junio de 2026

Desfijar el: 24 de junio de 2026

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la  
Adolescencia  
Artículo 318 del Código de  
Procedimiento Civil

*“La notificación en este último caso se entenderá surtida si transcurridos cinco (5) días, contados a partir del cumplimiento del término establecido para las publicaciones en los medios de comunicación, el citado no comparece”. (Artículo 102 del Código de la Infancia y Adolescencia).*



**RONNY RAFAEL PITRE LINDO**  
DEFENSOR DE FAMILIA Nro. 2  
Centro Zonal Leticia ICBF